

# de la Provincia de las Baleares.

SALE LOS MARTES, JUEVES, Y SABADOS.

Las teyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 Noviembre de 1837.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, por cuyo conducto se pasarán á les editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1889.)

#### PRECIOS.

Por suscripcion, al mes. . . . . 0'25 Idem para los que no lo son . . . .

#### PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Casa de Misericordia, calle

del mismo nombre, número 4. En la tienda de herederos de D. Gabriel Rotger calle de la Cadena, número 11.

## SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta 30.

#### Núm. 741.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE"LAS BALEARES.

Negociado 1.º-Sanidad.-Estado demográfico-sanitario correspondiente á la semana 43.º (del 20 de Octubre al 26 del mismo) y al término municipal de la ciudad de

PALMA.

Núm. de hectáreas 18,625-66.

Mulli.	ue	Habroulies	00,302.	k now builted.	

do habitantes 59 53

															Ca	us	as	de	mu	er	te.	i on		80501					=
Número de los falle-	1	EDAD	DE L	os F	ALLEC	ndos.						ERMEI	Dades	1NF	ECCIOS	SAS.	eral.	s pa-	eda-	OTRA	des egu- órganos		arti-	testinal land		dades.	·68		0
cidos en el intérvalo indicado.	á 1 años.	å 5	i á 10.	10 á 20.	20 á 40.	40 á 60.	60 à 100.	Viruela.	Sarampion.	Escarlatina.	Diftería y Crup	Coqueluche.	Tifus abdomin	Tifus.	Cólera.	Disentería.	Fiebre puerp	Intermitentes lúdicas.	Otras enferm des infeccios	Tísis.	los	Apoplegía.	BO	Catarro int	Cólera infantil.	Otras enferme	Por accidentes	Por suicidio.	Por homicidi
23	6	5	» "	2	*	2	8	»	*	*	1	1	,	»	*	*	»	**	1	3	8			,	70	8	3 »	4,	-

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		NAC	INTERI	ros.		
Número de los nacidos	I	Legitimos		I	Vaturales	s.
en el intérvalo indicado.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.
45	23	21	44	"	1	1

COMPARACION ENTRE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

Total general de nacimientos . . . . 45 Diferencia en más 22 ó en menos . de defunciones . . . 23

Palma 31 de Octubre de 1884.—El Alcalde Presidente, J. Rodriguez.

El Vice-Presidente de la C. P., Miaños de edad, las condiciones de ro- guel Socias. bustez y agilidad que exige el servicio de montes, las de moralidad v buena conducta y probar en un exámen público el conocimiento de las materias siguientes:

1.º Leer y escribir correctamente. 2.° Las cuatro primeras reglas de aritmética y elementos del sistema métrico decimal.

das de la desamortizacion ó sea del mero 15, vacante por renuncia del mos. pino, roble y hava.

lo 6.º de la citada instruccion.

este periodico oficial para conoci- la Calatrava ó en una de sus inmemiento de las personas á quienes diatas. pueda interesar.

Palma 4 de Octubre de 1884. El Gobernador, Fernando Santoyo.

## Num 743.

to de La Sangre que se venera en la cion municipal por término de veinte iglesia del Hospital de esta ciudad, dias à contar desde la publicacion para una Escuela pública de niños. Y ha resultado que las depositadas en del presente anuncio en el Boletin no habiendo mas asuntos levantose sacar á pública subasta por término el desde el dia 30 de Setiembre últi- Oficíal, para que durante dicho pla- sesion. zo puedan presentarse las reclama
Sesion del dia veinte y uno.

La octava parte de la casa consisy siete pesetas.

Núme ro 744.

Pesetas. Atts. Cb

4 00

nento. Importe

Klims.

4 38 200 00

Klrms.

100 00

MA

Sillería

AYUNTAMIEN TO DE PALMA.

esta ciudad calle de Vila número

ocho, lindante por la derecha en-

trando con la calle de la Alfareria y

Ramis y por la espalda con casa de

D. Juan Borrás y D. Jaime Casasno-

vas: queda justipreciada en setecien-

El remate tendrá lugar el dia diez

de Diciembre próximo à las once de

su mañana, en los estrados de este

Juzgado; que no se admitirá postu -

ra alguna que no cubra el valor del

justiprecio; que para poder tomar parte en la subasta tendrán los lizi-

tadores que consignar préviamente

en mesa del Juzgado el diez por

ciento de su valor, sirviendo en pa-

go à cuenta al en que se la hubiere

adjudicado y devueito á los demás,

que los gastos de subasta remate y

demas que ocasione la escritura de traspaso serán de cargo del compra-

dor debiendo hacer presente que los

titulos de propiedad estarán de ma-nifiesto en la Escribania á fin de

que los puedan examinar los que

quieran tomar parte en la subasta.

Cañellas.

Palma veinte y siete de Octubre

de esta ciudad se ha presentado escri-

M.º Ballester.

tas cuarenta y tres pesetas.

ESTADO ESPRESIVO de los gastos causados durante la última semana en las obras públicas que este Ayuntamiento hace por Administracion.

F E		ar   I		1	YESO		Impor	555	Tejas		mport	te. I	lozas silleri renisc	de	Impor	te.					
Pesetus.	Mts. C	)bs	Peseta	s.	Hectr	0.	Peceta	as.	Númei	0.	Peseta	as.			Peset	as.					
» »	16	00	24	90	n	"	3	»	))	p	"	v	D	»	*	))			dans		
5 00	)	» »	» »	» » »	» O »	50	" 1 "	75	50	» 00	2	50	" 10	» 30	» 10	» 00					

llermo Palmer, Cemento Miguel Far, sillería arenisca Baltazar Cifre, Yeso Matías Lladó, tejas Jaime Casasno juicio que haya lugar en derecho.

NOTA.—Han facilitado materiales y ejecutado trasportes los contratistas y provehedores siguientes, cal Guivas.—Palma 1.º Octubre de 1884.—El Alcalde accidental, Granell.

NUMERO DE JORNALES.

Pesetas,

29 54

5 00 13 75

Importe

121

26

6 54

Segun la Instruccion de 10 de Oficial en cumplimiento de lo que materia. Agosto de 1877, son requisitos indis- tiene acordado la Exma. Diputación. Mahon á 24 Octubre de 1884.—El cumplimiento. Se acordó repetir ban-

cio, Concepcion y Santa

Núm. 745. ADMINISTRACION

DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS de las Baleares.

Negociado de Rentas Estancadas. que lo desempeñaba, he acordado Leido el extracto de los acuerdos niños. pino, roble y haya.

4.° Conocimiento de las labores que han de darse al suelo en las siembras de asiento y viveros.

4.° Conocimiento de las labores desde el de la insercion de este anuncio en ei Boletin Oficial, durante el siembras de asiento y viveros.

Leido el extracto de los actierdos tomados en los meses de Junio, Julio y Agosto quedò aprobado acordandose se remita al M. I. S. Gobernador cise remita al M. I. S. Gobernador cis siembras de asiento y viveros.

5.° Cuidados ó precauciones que deben tomarse en el arranque de las plantas de los viveros, y en su conducción á los puntos en que hayan ducción á los puntos en que hayan ducción los licenciados del Ejercito y la se remita al M. I. S. Gobernador circular podrán las personas que aspiren á obtenerlo presentar sus solicitudes á esta Administración, debiendo advertir tendrán derecho de prelación los licenciados del Ejercito y la pobre Catalina Caymari. Se nom-6.° Breves nociones de las principales disposiciones del ramo con relacion à su cometido.

Los licenciados del Ejercito y armada, viudas y huérfanos de militares ó voluntarios muertos en campaña ó por consecuencia de heridas recibidos on assignada de cédulas personales del presente ejer-Los licenciados de ejercito y recibidas en accion de guerra ó en cicio y unirá dichos documentos el Guardia Civil, con buenas notas, serados del servicio, y en defecto de rán preferidos en igualdad de cir- estos, las viudas y huérfanas de micuntancias para la provision de estas litares y funcionarios del Estado en acordó el abono de dietas al Veterinaplazas con arreglo á lo dispuesto en la provincias de Ultramar, muertos la ley de 3 de Julio de 1876 y articu- de resultas de enfermedades epidé- al ganado del Predio «Vilar de Talamicas; previniendo al propio tiempo | pi» atacado de viruela. Y no habiendo |

Lo que he dispuesto anunciar en que su instalacion será en la calle de mas asuntos so levantó sesion.

Palma 27 Octubre de 1884.—El Administrador, de Contribuciones y plimiento de todas las órdenes inser-Rentas — Francisco de Semir.

### Núm. 746.

Lo que se anuncia en el Boletin las disposiciones vigentes sobre la ta de la anterior quedó aprobada. Lei-

Num. 747 AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA. se procede a la recomposite de la Extracto de los acuerdos tomados por construccion de un ponton en el cami-

Sesion del dia siete

de Setiembre último.

Debiendo proveerse la plaza de anterior quedó aprobada. Leidos Bo- existente en la casa Matadero. 3.º Conocimiento de las semillas Estanquero n.º 1 de esta Ciudad, LETINES OFICIAES recibidos desde la Igualmente se acordó satisfacer el de las especies arbóreas mas comunes, especialmente de las exceptua- tualidad en la calle de Cavaileria nú- miento de lo dispuesto en los mis- adjudicadas en pública subasta para

Sesion del dia catorce.

Se abrió esta y leida el acta de la anterior se aprobó acordando el cumtas en en los Boletines Oficiales recibidos desde la anterior.

cion el reparto y copia del Impuesto | Catedral de esta Ciudad. de Consumos del presente ejercicio AYUNTAMIENTO DE MAHON | nombrando al efecto comisionado para | ria promovidos ante este Juzgado y

dos Boletines Oficiales se acordó su dos respeto á Policia Urbana y que se giren visitas domiciliarias por los dependientes del Municipio, ordenando preceptos higiénicos. Quedó acordado se procede á la recomposicion de caeste Ayuntamiento durante el mes no llamado de se Trevesera y materiales de Imprevistos.

Se acordó se abone á José Terrasa Abierta que fué y leida el acta de la el importe de la limpia del sumidero

habilitar el local de una Eescuela de

Abierta sesion y leida acta de la anterior quedó aprobada, Dada cuenta BOLETINES OFICIALES SE acordo su cumplimiento. Se acordó satisfacer del capitulo de Imprevistos el importe de los pluses se devenguen por las tropas destinadas al cordon sanitario. Acordose que à los últimos del presente mes, se proceda á los cobros y pagos de arbitrios y personal del Ayuntamiento. Y no habiendo mas asuntos levantose

La Puebla 19 Octubre de 1884.— El Alcalde Presidente, Juan Serra y Caymari.— P. A. D. A. Bernardo Carrió, Srio. interino.

Núm. 748.

D. Josè Mora y Besó Juez de pri-Se acordó remitir á la Administra- mera instancia del Distrito de la

En los autos jurisdiccion volunta-Aprobado por este Ayuntamiento de la calle del Cos de Gracia de esta ciudad, queda de manifiesto al púofrecidas por los fieles al Santo Cris
Aprobado por este Ayuntamiento de la calle del Cos de Gracia de esta ciudad, queda de manifiesto al público en la Secretaria de la Corpora
Aprobado por este Ayuntamiento de l'electo confisionado para la pueda de manifiesto al púdel correspondiente plan de condiciones para dar á pública subasta la construccion de puertas y persianas necesobre venta de bienes de ésta, á insde treinta dias:

ciones à que haya lugar conforme à Despues de abierta esta y leida ac- tente ahora en Alfareria, situada en

Núm. 750

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL.-PALMA.

la casa de D. Miguel Palou, por la NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Agosto. izquierda con botiga y pisos de Guillermo Morro y con casa de D. Juan

		N	ACID	os '	VIVO	S.		y MU	NA ERTO	CIMIE!	ES DI	E SER	UA. INSC	RITOS	de	r
Dias.	Varones.	Hembras	Total.	Varones, ON	Hembras E	Total.	de	Varones. T	Hembras H	Total. so	Varones. C	Hembras B	Total.	Total de muer-	ambas clases	
1 2 8 4 5 6 7 8 9	2 1 1 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	2 1 2 2 2 2 2 1 1	2 3 2 2 2 4 2 2 1 1	) ) ) ) ) ) )	1 3 1 3 1 3 1 3 4 4 8	7 1 9 1 1 9	vivos.  2 3 3 2 4 3 2 1 1 .	)	n 1 n n n n n n n n n n n n n n n n n n	1 1 2 2 3 3 3 3 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D	)) )) )) )) ))	1 1 3 3 5 7 8 9 9 9 9 9	2 4 3 2 2 4 8 2 1 1	
	8	10	41		-	-		WHEN PERSON NAMED IN	-		~	lant	0 10	sé Mo	ntaner	

Palma 11 de Agosto de 1884. —El Juez Municipal suplente -Francisco Garau, Secretario.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL -PALMA.

de mil ochocientos ochenta y cuatro. -José Mora. - Ante mi, Antonio Defunciones registradas en este Juzgado durante la primera decena de Agosto de 1884, clasificadas por sexo u estado civil de los fallecidos.

27/ 27/0	5 5 6		FAI	LLE	CIDO	s			TOTAL.
Núm. 749.	Dias.	-	VARONES.			HEM	BRAS.		general.
En virtud del presente edicto se		Solteros	asados Viudos.	Total	Solteras	Tasadas	Viudas.	Total.	-
esta ciudad se ha presentado escrito solicitando la inclusion de su nombre en las listas electorales para Diputados á Cortes; y se ha señalado el término de veinte dias para que todo el que se considere con derecho pueda oponerse á la pretendida inclusion cuyo término empezará á contar desde la insercion del presente edicto en el Boleta Oficial de esta provincia.  Palma veinte y nueve de Octubre	3 4 5 6 7 8 9 10	2 1 2 1 1 1 3 3 1	1	3 1 1 2 1 1 1 1 ,,,	1 » 1 » 1 » 1 »	)) )) )) )) ))	)) )) )) )) ))	1 » » 1 » 1 » 1 »	4 1 1 2 2 1 1 1 1 1, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

Palma 11 de Agosto de 1884.—El Juez Munic 1884.—José Mora.—Ante mi, Ramon -Francisco Garau, Secretario.

Num. 751

D. Antonio de Nicolás Fernandez, Juez de Instruccion del partido de Ibiza.

Por la presente requisitoria, se cita llama y emplaza á José Gibert y Ribas (a) Barrinot, vecino del pueblo de San Jorge en esta isla, cuyo actual paradero se ignora, si bien se presumo pudiera hallarse en Vinaros como tripulante de la palacra goleta- «Union» al mando del patron Jaime Mayans. de esta matricula maritima, para que en el término treinta dias se presento en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue sobre rar to de Margarita Tur y Ferrer, en la que se halle decretada su detencion en la carcel de este partido, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el per-

Al propio tiempo ruego y encargo à odas las autoridades y agentes de policia judicial, averiguan su paradero y procedan á su detencion y conduccion A este Juzgado.

Ibiza veinte y tres de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.-Antonio de Nicolás.—Vicente Gotaredona.

Num. 752.

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma.

Debiendo procederse à tenor de as disposiciones vigentes á la renovacion de los tres vocales mas antiguos de este Sindicato; desde el dia de hoy queda expuesto al público el censo electoral en la parte exterior de la Secretaria de dicha corporacion, ó sea en el patio ó zaguan de a casa n. 5, calle de Duzay. Hasta el quince se admitirán las reclamaciones; en el término improrrogable de ocho dias las resolverá el Sindicato; v hasta el treinta del que rige se admitiran las apelaciones para ante la Comision provincial, que las resolverá en los quince primeros dias del mes de Diciembre. El primer domingo despues del quince, ò sea el dia veinte y uno de Diciembre próximo se verificará la elec-

Y para que llegue à noticia de los electores y demas personas à quienes puedainteresar, se publica este anuncio en el Boletin Oficial y principapales periodicos de esta ciudad.

Palma 1.º de Noviembre de 1881. -El Director, Juan Burguez Zaforteza.-P. A. de S., Pedro Muntaner, Secretario.

» Margarita Ripoll.

25:00

« Mateo Canet.

1'00 D. Gabriel Ros Reus.

10.00

5'00